

EMPRENDE URUGUAY
PROGRAMA DE APOYO A MICRO Y PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LLAMADO N° 3 – Montevideo, Ciudad de la Costa, Soriano-JULIO 2011

1-INFORMACION GENERAL DEL PROGRAMA

Emprende Uruguay es un Programa del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional. El INEFOP fue creado por la ley No. 18.406 del 24 de octubre de 2008, como persona pública no estatal con representación tripartita, siendo administrador del Fondo de Reconversión Laboral.

1.1 Objetivo general del Programa:

- Generar trabajo y empleo a través de la Creación de nuevas empresas y Fortalecimiento de empresas ya existentes de todo el territorio nacional.

Objetivos Específicos:

- **Promover la creación de emprendimientos productivos**, que contribuyan al incremento real del PBI y a la generación de nuevos puestos de trabajo genuinos.
- **Fomentar la asociatividad de los emprendedores** apoyados, potenciando sinergias que permitan consolidar sus emprendimientos. Facilitar las relaciones entre las empresas.
- **Identificar** cadenas productivas a las cuales se puedan integrar estos nuevos emprendimientos, a los efectos de asegurar su viabilidad y sustentabilidad.
- **Desarrollo de competencias emprendedoras:** Motivación al logro, Asumir riesgos moderados, Autoconocimiento, Autodominio, Automotivación y proactividad, Empatía, Liderazgo, Cooperación creativa, Socios y redes, Planificación y organización, Innovación, Valores: integridad y trabajo

1.2 Las acciones del Programa:

Van destinadas a implementar acciones estratégicas, articulando con diferentes actores locales para:

- Disminuir la Vulnerabilidad Económica y Fortalecer las micro y pequeñas Empresas
- Fomentar el Empleo Formal
- Aumentar los Ingresos de emprendedores/as.

1.3 Componentes fundamentales del Programa:

- **Técnico:** Producción, Comercialización, Gestión, Negociación entre otros.
- **Estratégico:** Análisis del entorno, Diseño de estrategias, Planes de acción.
- **Humano:** Iniciativa, Responsabilidad, Participación, Disciplina, Fomento de la Cultura Emprendedora.
- **Articulación:** con otros Programas del INEFOP y Programas de apoyo a MYPES locales y nacionales

1.4- Herramientas del Programa:

- Capacitación
- Asistencia técnica
- Estudio de viabilidad económica.
- Acceso a crédito por medio de garantía

2. OBJETO DEL LLAMADO

Se solicita a instituciones de capacitación o consultores individuales, a presentar **cotización**, para la realización de un **proceso de Asistencia Técnica en Gestión Empresarial Integral** a unidades productivas seleccionadas por el Programa, residentes en Montevideo, Canelones (Ciudad de la Costa) y Soriano. Se podrán presentar propuestas para los 3 territorios como por separado.

2.1 – Objetivo general de la solicitud:

Presentación de propuestas que incluyan contenido y metodología para la Asistencia Técnica en gestión de microempresarios que se encuentran desarrollando actividades productivas diversas, de edades y nivel educativo heterogéneos.

Debiendo Incorporar en este proceso de Asistencia:

- Herramientas de gestión empresarial con perspectiva de equidad de género
- Los elementos básicos de información adecuados a las necesidades de las unidades productivas.
- La importancia de la planificación en el desarrollo de la actividad empresarial.
- El Desarrollo de las competencias emprendedoras.

2.2- Población objetivo:

Unidades productivas seleccionadas por el Programa de distintas localidades de los departamentos de Montevideo, Canelones y Soriano.

2.3 – Objetivos específicos:

- Fortalecer la gestión empresarial en sus diferentes áreas: comercial, productiva, administrativo – contable – financiera, recursos humanos.
- Desarrollar las competencias emprendedoras: motivación al logro, asumir riesgos, autoconocimiento, autodominio, auto motivación y pro actividad, empatía, liderazgo, cooperación, trabajo en red, planificación y organización, innovación, integridad y trabajo.
- Optimo aprovechamiento de las oportunidades generadas en la actualidad en el territorio

3 – METODOLOGIA

Deberá estar basada en el proceso de enseñanza – aprendizaje personalizado que promuevan la cultura del trabajo, el emprendedorismo y revalorice los conocimientos de los micro empresarios.

Lineamientos:

La **Asistencia Técnica** deberá incluir y abordar de forma integral los siguientes componentes durante todo el proceso:

- Gestión Empresarial
- Formalización del emprendimiento
- Costos
- Organización y administración
- Liderazgo
- Buenas prácticas
- Calidad
- Inversión
- Comercialización

La asistencia técnica deberá prever una **frecuencia progresiva y decreciente** en el tiempo siendo el **objetivo la autonomía del emprendimiento**, incluyendo la transversalización de la perspectiva de equidad de género, salud ocupacional y deberes y derechos de los trabajadores.

En el caso de instituciones se deberá de prever Técnicos especializados (finanzas y marketing), así como un referente de la institución para la coordinación de reuniones de trabajo con el equipo técnico del programa durante el proceso así como eventuales talleres de capacitación en lineamientos de la AT pretendida por el Programa.

4- PRODUCTOS ESPERADOS

- Plan de trabajo de la institución o consultor con la unidad productiva.
- Plan anual de la unidad productiva.
- Informes de visitas y de evaluaciones periódicas (se entregará formato de referencia).
- Informe final técnico del emprendimiento de cierre del proceso de Asistencia Técnica y de recomendaciones para el futuro (de acuerdo a formato del Programa).

5- DURACION

La duración del proceso de Asistencia Técnica será de hasta 12 meses para cada unidad productiva, la duración de la misma será acordada con los técnicos del programa.

Se deberán prever un mínimo de 2 reuniones individuales por mes por unidad productiva.

Se podrán pautar hasta 5 reuniones grupales en este período para el trabajo en conjunto de temas detectados como necesidades en común.

6- LUGAR Y HORARIO:

La Asistencia Técnica se realizara siempre en los lugares de trabajo y/o excepcionalmente en la entidad de capacitación, quedando los traslados y viáticos de los técnicos a cargo de la Institución o del consultor/es.

Se deberá prever de realizar en horarios a acordar con la unidad productiva.

7- CALIFICACION PROPUESTAS PRESENTADAS

Se tendrán en cuenta para la evaluación de las propuestas los siguientes criterios:

- Antecedentes de la institución y su equipo técnico / del consultor o consultores.
- Especialización en el trabajo con micro y pequeñas empresas
- El conocimiento de la población objetivo del llamado
- Excluyente: que los técnicos de la institución y/o consultores que realicen la asistencia técnica residan en el Departamento o cercanías de donde vayan a realizar la Asistencia Técnica.
- La adecuación de la propuesta metodológica
- La incorporación de las temáticas transversales: Enfoque de género, Salud Ocupacional y Deberes y Derechos de los trabajadores.
- Costo de la propuesta por unidad productiva

8. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

- Antecedentes de la institución.
- Currículum Vitae de los técnicos que desarrollaran la Asistencia Técnica.
- Carga horaria de la Asistencia Técnica, costo unitario para cada unidad productiva.
- Propuesta metodológica (luego de la cotización se podrá solicitar profundización de la propuesta a las instituciones pre seleccionadas).

Las cotizaciones se recibirán hasta el día 1° de agosto del 2011 en sobre cerrado conteniendo un respaldo magnético en:

**Emprende Uruguay - INEFOP
Av. Agraciada 2349 esq. Gral. Freire
Montevideo**

Las consultas deberán realizarse exclusivamente a Emprende Uruguay:

emprende@emprendeuruguay.org.uy